

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1494

El 22 de marzo de 2019, a las 12:30 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (la "Sociedad") que se mencionan al final del acta, encontrándose también presentes los Cdores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, miembros de la Comisión Fiscalizadora, y el Dr. Santiago Ojea Quintana, Secretario del Directorio. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Ing. Ubaldo Aguirre, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar los siguientes asuntos: **(i) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**. Señala a continuación el señor Presidente que habiendo el Directorio el pasado 7 de marzo aprobado los estados financieros correspondientes al ejercicio económico número 87, cerrado el 31 de diciembre de 2018, los mismos deben ser sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas junto con el resultado del ejercicio. Continúa expresando que la Asamblea deberá también considerar la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2018, fijar la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio y designar a los mismos para el ejercicio en curso, designar también miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y al contador certificante que certificará los estados financieros para el ejercicio en curso, fijar la remuneración de los directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y contador certificante por su actuación durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2018, y aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, el señor Presidente informa que la Asamblea deberá tratar las modificaciones al estatuto social de la Sociedad relativas a su plazo de duración y objeto social, que ya fueran consideradas por el Directorio de la Sociedad en la mencionada reunión de fecha 7 de marzo de 2019 y, en consecuencia, aprobar un texto ordenado del estatuto social. Acto seguido, los señores directores resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2019, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en la calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Código Postal X5021FBK, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social). En dicha ocasión, la Asamblea deberá tratar el siguiente Orden del Día: **"1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 87 cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 254.248.057 a la recomposición del saldo de resultados no asignados; (ii) destinar la suma de \$ 142.517.407 a la recomposición del saldo de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la Ley N° 19.550; (iii) destinar la suma de \$ 57.022.010 a la constitución de la reserva legal prevista por dicho art. 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) del saldo remanente del resultado integral total neto del ejercicio bajo consideración luego de la recomposición propuesta en el acápite (i) y en el acápite (ii), igual a \$ 1.140.440.200; y (iv) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 1.083.418.190 a la constitución de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 por la suma de \$ 72.304.117 en exceso de \$ 1.665.118,90 sobre**

el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 678.456 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 88, que finalizará el 31 de diciembre de 2019; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Reforma del artículo 2° del estatuto social a fin de modificar el plazo de duración de la Sociedad; 15) Reforma del artículo 3° del estatuto social a fin de ampliar su objeto social; 16) Delegación en el Directorio de la facultad de emitir un nuevo texto ordenado del estatuto social; 17) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.”. Asimismo, el Directorio aprueba por unanimidad que los edictos que se deberán publicar para la convocatoria de la referida asamblea, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, contengan las siguientes notas: **NOTA 1:** Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 22 de abril de 2019, inclusive. **NOTA 2:** Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. **NOTA 3:** Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), “trustee” o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen

como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. **NOTA 4:** Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del art. 118 o 123 de la Ley N°19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. **NOTA 5:** Al tratar los puntos 14), 15) y 16) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. (ii)

AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.

El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los señores directores y a Santiago María Ojea Quintana, Marina Martínez, Pablo Alejandro Purro, Pablo Salas, Valeria Berrondo, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Matias Ortega, Julio Martínez, Evangelina González Soldo, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, María Jimena Martínez Costa, Matías Galice, Magdalena Magnasco, Mikaela Badaracco, Constanza Lacomba, Manuel Carucci, Dolores Acosta Miguens, Melina Goldberg y Carolina Agazzi para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo, publicar edictos y avisos, tanto en el Boletín Oficial como en el Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes. Puesta a votación la moción del señor Presidente, luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. También por unanimidad, el Directorio aprueba comunicar lo decidido en el punto (i) del orden del día como hecho relevante a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos, conforme lo requerido por la normativa aplicable. A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por el Cdr. Osvaldo Weiss, quien en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión. Finalmente, se deja constancia de que los señores directores y síndicos que participaron de la reunión son los indicados a continuación: (i) Directores que participaron de la reunión a distancia: Ubaldo Aguirre, Carlos Moreno Díaz y Carlos Espina Iglesias; (ii) Directores que participaron de la reunión en forma presencial: Demetrio Brusco; (iii) Síndicos que participaron de la reunión en forma presencial: Osvaldo Weiss; y (iv) Síndicos que participaron de la reunión a distancia: José Piccinna y Raúl Chaparro. Asimismo, se deja constancia de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los señores directores y síndicos comunicados a distancia ha sido mediante teleconferencia. Al no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión siendo las 13:00 horas.

Demetrio Brusco

Oswaldo Weiss